

FECHA: 02 de marzo de 2026

Con base en los CDR.130/26 de fecha 02 de marzo de 2026, se notificó a la persona aspirante: ROCÍO HERNÁNDEZ VITE, que su recurso se dictamino como IMPROCEDENTE, la CDA emite lo siguiente:

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.A.CSH.b.008.23** del Departamento de: **Derecho** de la Unidad: **Azcapotzalco**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatos:

- 1.- CASTAÑEDA AVILA EUNICE BEATRIZ
- 2.- CASTILLO VILLALOBOS HERNAN
- 3.- CAVAZOS ORTIZ IRMA
- 4.- CORREA DE ALMEIDA MARINA
- 5.- DAVILA FISMAN NANCY PAOLA.
- 6.- ESCOBAR SALINAS CELSO
- 7.- PETROVA GEORGIEVA VIRDZHINIYA
- 8.- RAMIREZ DIAZ EDWIN CUITLÁHUAC
- 9.- SALCEDO GONZÁLEZ SANDRA
- 10.- ROMERO ESCALANTE VÍCTOR FERNANDO
- 11.- RODRÍGUEZ VÉLEZ JUAN CARLOS

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- ***ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a./módulo)***

1220036

“Conflictos de leyes”

- ***TEMA (Máximo 20 cuartillas) Ensayo:***

“Protección Internacional de los Derechos Humanos.”.

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

• **TEMA DE CLASE** (*Plan de clase*):

Presentar un plan de clase de dos horas con el tema: **Entidades con subjetividad jurídica internacional parcial.**

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 17 de marzo del 2026 a más tardar a las 13:00 horas

FECHA DE EXAMEN: lunes 11 de mayo del 2026 a las 09:00 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

- 1.- ARCE ACOSTA ALEXANDER. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 2.- BACA SANTOYO LUZ ELENA. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 3.- CUENCA GONZALEZ ZUÑIGA CYNTHIA. No cumple con el perfil académico establecido en el art. 1 bis del TIPPA.
- 4.- GONZÁLEZ GUEVARA IMELDA NATHALY. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 5.- HERNÁNDEZ VITE ROCÍO. No cumple con el perfil académico establecido en el art. 1 bis del TIPPA.
- 6.- LOZA RODRÍGUEZ MARIO. No cuenta con maestría en Derecho sino en Administración Pública.
- 7.- MATTÁ NIEMBRO FÉLIX. No cumple con el perfil académico establecido en el art. 1 bis del TIPPA.
- 8.- MERLIN RODRÍGUEZ ROSA. No comprueba título de licenciatura en derecho. No cuenta con grado de maestría en derecho.
- 9.- ORIBIO TORRES SOFÍA MICHELLE. No comprueba título de licenciatura en derecho. No presenta título de maestría en derecho.
- 10.- PEREZ ISLAS VIDAL. No cumple con el perfil académico establecido en el art. 1 bis del TIPPA.
- 11.- RUIZ CABELLO MARIO DAVID. No cumple con el perfil académico establecido en el art. 1 bis del TIPPA.

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

- 12.- SANCHEZ FRAGOSO ARGELIA CARMIN. No cuenta con el título de maestría.
13.- SANTAMARIA SANTIAGO IVAN. No cumple con el grado de maestría solicitado.
14.- TAPIA LOYO JORGE ALBERTO DEMETRIO. Maestro en planeación y políticas metropolitanas. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
15.- VALLEJO CARDONA HIRAM. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
16.- VALLEJO MEZA ZAYRA MARLENE. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Óscar Enrique Hernández Razo
Presidente



Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
Secretario